

15 NOV 2013

Santiago,
DP-001202-13

Señor
Jaime Blanco C.,
Gerente General
Agencia Acreditadora Acredita CI.
Presente

Estimado señor Blanco:

Junto con saludarle, cumpla con hacer extensiva la respuesta enviada a otras agencias acreditadoras, en relación a la elegibilidad de las carreras para ingresar a un proceso de acreditación.

En efecto, se solicitó a la CNA-Chile un pronunciamiento respecto de una carrera que desea ingresar al proceso de acreditación pero que recientemente ha cambiado su nombre y su perfil de egreso, además de otros ajustes curriculares. En este caso, la carrera "antigua" tiene titulados, pero la "nueva" no.

Para resolver la situación expuesta, fue consultado el Comité Consultivo de Pregrado, quienes estimaron que si el cambio se traduce en una mejora del currículum antiguo y se mantienen o mejoran las condiciones de operación que éste utilizaba habitualmente, como son los recursos humanos, salas de clases, laboratorios, bibliotecas, etc., la carrera no debiera considerarse nueva para efectos de la acreditación.


Por su parte la carrera debe reportar la situación de los estudiantes de ambos programas de formación y la posibilidad que tienen los antiguos para transitar hacia el nuevo, si así ellos lo estimasen conveniente. Mientras exista tal articulación y los cambios no afecten la trayectoria de los estudiantes, podrá considerarse una carrera con titulados.

Además, la Agencia debe corroborar que el programa antiguo no continuará vigente (debe contar con un plan de cierre), ni tampoco ofrecerá vacantes, verificando que los cambios sean efectivamente una evolución de lo que ya existía.

Es decir, la acreditación de la carrera se basará en la evaluación del cumplimiento del perfil de egreso anterior (con sus respectivos titulados) y en las mejoras que introducirá la implementación del nuevo programa de formación.

Agradecemos su atención y esperamos que esta información sea de utilidad para la Agencia.

Sin otro particular se despide atentamente,



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación